

S/T

1
⑩ 3/12

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 MAY 2013	
Recibido	15:39 Hs.
Exp. N°	27722 D.B.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas necesarias de bioseguridad -eliminación de material contaminado-; y, asimismo, adopte acciones permanentes de prevención de zoonosis en los ambientes y perímetros de los Hospitales "Dr. Orlando Alassia" y "José M. Cullen", ambos de la ciudad de Santa Fe, para evitar la presencia de roedores e insectos en el lugar.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Pablo Di Bert
DIPUTADO PROVINCIAL

SEÑOR PRESIDENTE:

Seguimos pidiendo al gobierno provincial que mejore las instalaciones sanitarias (**Expte. 27494 de fecha 05/04/2013 de la Cámara de Diputados**) y adopte en forma urgente medidas preventivas -desinfección, desratización, etc.-, porque estamos seriamente preocupados por las posibles derivaciones de estos sucesos que impactan negativamente en la prevención y tratamiento de las enfermedades, en particular del ámbito hospitalario.

En el expediente preindividualizado formulamos un requerimiento de similar tenor poniendo de relieve el evidente riesgo para la integridad física y la salud de aquellas personas (niños internados, madres embarazadas y trabajadores habituales) que concurren al Hospital "Dr. Orlando Alassia". Ahora,



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

hemos tomado conocimiento que dicha situación es extensiva al Hospital "José M. Cullen" también de la ciudad de Santa Fe. Circunstancia ésta que agrava notoriamente la problemática.

Es conocido que el contacto directo roedor-alimento a través de la orina, saliva y excreciones, implica riesgo latente de contaminación y transmisión de enfermedades zoonóticas, entendiéndose por tal, a las enfermedades que se transmiten desde los animales al hombre. Si las ratas encuentran un medio propicio para alimentarse, constituyen su hábitat y en él proliferan rápidamente. Cada rata alcanza su madurez sexual a las 8 semanas de edad y puede llegar a producir 96 crías al año, si las condiciones de alimento y hábitat son favorables. Entre las enfermedades más comunes que pueden transmitir al hombre se encuentran: leptospirosis, hantavirus, fiebre hemorrágica argentina, triquinosis, toxoplasmosis, rabia y muchas otras que no se mencionan, ya que a modo de ejemplo sobran las nombradas.

El hombre tiene ante sí un enorme reto y es alcanzar la salud para todos. Para su consecución debe tomar medidas que preserven la salud y el bienestar, incluyendo la protección y control de los vectores de las enfermedades. Cabe destacar que los establecimientos de salud son lugares idóneos para la presencia de insectos y roedores, ya que albergan una importante colectividad humana soportada por una infraestructura compleja.

Es prioritario establecer un plan de lucha antivectorial **integrado y permanente** contra los artrópodos nocivos, roedores y los microorganismos patógenos para la salud pública en los ambientes y perímetros de esos efectores, con la finalidad de reducir, y en su caso eliminar radicalmente el grado de infestación, manteniendo dicha eliminación y reducción en el tiempo, mediante la aplicación de los métodos químicos, biológicos y de ordenamiento del medio ambiente, en base a una metodología científica.

De allí la importancia de combatirlos y eliminarlos, para cortar el eslabón de contagio de la cadena epidemiológica y en la que las ratas y ratones obran como reservorios naturales, eliminando virus, bacterias y parásitos a través de la orina, heces y saliva. Entonces, necesitamos que el Ministerio de Salud prontamente realice estas tareas -aplicando los principios de bioseguridad- sin dilaciones y con la responsabilidad propia del caso.

Por las razones expuestas descuenta que sus pares lo acompañarán con su voto favorable al presente proyecto.-

Sra. Sorella

P. Di Bert

Pablo Di Bert
DIPUTADO PROVINCIA